



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0041497/2018

VISTO:

La nota de fojas 16, en la que la Biblioteca Mayor solicita autorización para cobrar los importes que detalla en concepto de inscripción en los talleres “Biblioteca Universitaria. Ámbito de responsabilidad social desde el aprendizaje para toda la vida”, “Papel marmolado en el ámbito de la Biblioteca Mayor de la U.N.C.” y “Manejo de libros y documentos contaminados, estabilizados y control del biodeterioro”, organizados para el 17/18, 19/20 y 24/25 de septiembre de 2018 en el marco de los eventos académicos dirigidos a festejar sus 200 años; y

CONSIDERANDO:

Que, a su vez, en la precitada nota fundamenta el pedido;

La documentación que se acompaña (fs. 1/15) relativa a los citados talleres;

El acuerdo que presta la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 17);

Lo informado a fojas 19 por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado a fojas 21 por la Dirección de Asuntos Jurídicos (Dictamen 63.550);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 2° de la Ord. HCS 6/01,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Biblioteca Mayor en lo que hace al cobro de un arancel de \$ 600 (seiscientos pesos) en concepto de inscripción en cada uno de los talleres de que se trata y de \$ 1.500 (un mil quinientos pesos) en concepto de inscripción en los tres talleres.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Biblioteca Mayor y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv